



CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

MEYLIS UTRIA CALERO, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de Representante Legal de la **FUNDACION CLINICA MAICAO**, constituida como entidad Sin Ánimo de Lucro, a través de documento privado Acta No. 1 de fecha 29 de Marzo de 2014, debidamente registrado ante Cámara de Comercio de la Guajira, con Registro No 14773 del Libro I del Régimen de entidades sin Ánimo de Lucro, el 16 de octubre de 2014; identificada con Nit 901.441.457 – 2 me permite certificar que:

FUNDACION CLINICA MAICAO cumplió con todos los requisitos establecidos en el Título V Libro I del Estatuto Tributario y sus Decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre las Rentas y Complementarios.

Se expide esta certificación de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364 del Estatuto Tributario, como parte integrante de la documentación requerida para el trámite de permanencia en el Régimen Tributario Especial, a los veintiocho (28) días del mes de Marzo de 2025, con destino a la Dian para el mencionado trámite.



MEYLIS UTRIA CALERO
C.C. 1.124.032.039